Gobernación del CAUCA	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Entidades sin Animo de Lucro**	**Código:**
		Versión: 1.0
		Página: 1

OFICINA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

C E R T I F I C A:

Que el Ministerio de Gobierno (Hoy Ministerio del Interior), mediante Resolución No. 0779 del 12 de marzo de 1991, le reconoció personería jurídica número 422 a la **ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, con domicilio en el Municipio de Puerto Tejada – Cauca, la cual se encuentra vigente y es una entidad sin ánimo de lucro.

El señor **CARLOS ARTURO LASSO VASQUEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.550.857, expedida en Puerto Tejada (Cauca), en calidad de presidente, es en la actualidad el representante legal de la mencionada asociación.

Popayán, 02 de enero de 2026.

LEOVIGILDO MOSQUERA MEDINA
Inspección, Vigilancia y Control de ESAL.